



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00435336-UNC- ME#FCQ- Beca Téc. Trobbiani

---

VISTO:

Lo solicitado por la Dra. Silvia Fabiana PESCE, Directora del Centro de Química Aplicada (CEQUIMAP), a orden 63 del expediente de referencia, en el sentido que se otorgue la renovación de una Beca de Formación Profesional, Desarrollo y Servicios – Categoría B Técnica - del Centro de Química Aplicada , según Res. HCD N° 295/18 a la Téc. Brenda Rosalim TROBBIANI, para desempeñar sus actividades en el mencionado centro de esta Facultad.

CONSIDERANDO:

Que la tutoría de la becaria estará a cargo de las Dras. Silvia Pesce y Mariana Nuñez;

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a orden 69;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Renovar la Beca de Formación Profesional, Desarrollo y Servicios- Categoría B Técnica - del Centro de Química Aplicada de la Facultad de Ciencias Químicas a la Téc. Brenda Rosalim TROBBIANI (Legajo 58.668) a partir del 01-03-2023 y hasta el 31-08-2023, con una dedicación de 40 hs semanales y con una retribución mensual de \$ 117.000,00 (Pesos Ciento Diecisiete Mil con 00/100). –

Artículo 2º: La suma total de la antes dicha erogación se atenderá con Recursos Propios del CEQUIMAP.-

Artículo 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese. -

DADA EN LA SESIÓN DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL VEINTICUATRO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES

CM.mes

